



GUÍA DE REGISTRO COMO OPERADOR DE UAS Versión 2 (16-02-2021)

Con la entrada en aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 de la Comisión el pasado 31 de diciembre de 2020, **todos los operadores¹ que pretendan desarrollar actividades, tanto recreativas (incluido el aeromodelismo) como profesionales, deberán estar registrados previamente como operador de UAS cuando utilicen alguno de los siguientes tipos de UAS:**

- UAS de más de 250g de MTOM, o que, en caso de colisión, pueda transferir a un ser humano una energía cinética superior a 80 julios;
- UAS equipado con sensor capaz de capturar datos personales (p.ej. una cámara), salvo que sea conforme con la Directiva 2009/48/CE (“Directiva de juguetes”).

Un operador de UAS es toda persona física o jurídica que utilice o tenga intención de utilizar uno o varios UAS, tanto para fines profesionales como recreativos (incluidos aeromodelistas). Por tanto, únicamente estarán exentos de registro aquellas personas que hayan sido contratadas como piloto a distancia o vuelen para otra persona o entidad, en cuyo caso quien debe registrarse es la organización operadora del dron.

El registro debe realizarse en el Estado miembro de residencia si son personas físicas o en el que tengan su centro de actividad principal si son personas jurídicas, no siendo posible estar registrado en más de un Estado a la vez.

La obtención de número de operador de UAS (registro como operador de UAS) es obligatoria también para los operadores habilitados en base a la Ley 18/2014 y al Real Decreto 1036/2017 (excepto actividades NO EASA).

El registro como operador de UAS en AESA es gratuito y se realiza a través de su sede electrónica como se detalla a continuación.

- **Se recomienda al operador el uso de certificado digital para realizar las gestiones, ya que de esta manera el trámite será automático e inmediato. Puede obtener fácilmente su certificado visitando el siguiente enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/inicio>**

¹ Excepto actividades NO EASA. Las «actividades o servicios no EASA» son aquellas excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, artículo 2.3, letra a), entre las que se encuentran las actividades o por servicios militares, de aduanas, policía, búsqueda y salvamento, lucha contra incendios, control fronterizo, vigilancia costera o similares, bajo el control y la responsabilidad de un Estado miembro, emprendidas en el interés general por un organismo investido de autoridad pública o en nombre de este.

1. PRIMER PASO- ALTA DE USUARIO

Para realizar el alta de usuario hacemos clic en el siguiente enlace:

https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/UAS/default.htm

hacemos clic en:

Acceso aplicación



posteriormente:

Acceso aplicación UAS



A continuación, se presentan dos opciones:

A. **ALTA CON CERTIFICADO DIGITAL** (Certificado de firma digital o DNI-e, **no admite clave PIN ni clave permanente**)

- ➔ Si realiza el alta de usuario **con certificado digital** no va a recibir e-mail de confirmación (hay una nota al finalizar indicando que el proceso se ha realizado correctamente) y ya puede pasar a realizar el **segundo paso**.

Antes de acceder a la aplicación de UAS es necesario realizar un **alta de usuario**. Si aún no la ha realizado, dispone de un certificado digital y

- actuará en su propio nombre, haga [click aquí](#).
- actuará en el nombre de su empresa con certificado de representación de la misma, haga [click aquí](#).
- representará a una persona distinta a usted, haga [click aquí](#).

https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/InicioFirmaUsuario.aspx

B. **ALTA SIN CERTIFICADO DIGITAL**

Antes de acceder a la aplicación de UAS es necesario realizar un **alta de usuario**. Si aún no la ha realizado, es persona física y no dispone de un certificado electrónico, haga [click aquí](#).

Before accessing the UAS web application, you need to **sign up** for AESA's electronic platform. In order to sign up being a natural person and with no digital certificate, please [click here](#).

https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/AltaNormal.aspx

Introducimos todos nuestros datos y nos aseguramos de que ningún campo obligatorio está vacío.

En el caso de personas físicas también se pide una contraseña para poder acceder sin certificado digital.

Hacemos clic en:

Guardar/Save

Si surge alguna incidencia intente utilizar estas soluciones:

- Internet Explorer
- Última versión de Java en su PC: <https://www.java.com/es/>
- Instalar *Autofirma*:
- <http://afirma.aviacion.fomento.es/MiniApplet/Manual%20de%20uso%20de%20la%20firma%20electronica.pdf>
- Tener correctamente instalado su certificado digital en el almacén de certificados de su PC y configurar su navegador: <https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/exp-imp-y-elim-de-certificados>

Si tiene problemas/errores cumpliendo esto, contacte con la siguiente dirección:
cau.aesa@seguridadaerea.es

Puede consultar la guía de usuario de la aplicación para más información:
https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/Manual/Guia%20de%20usuario.pdf

→ Si realiza el alta de usuario **sin certificado digital** (solo para personas físicas) debe esperar la confirmación mediante email (aceptación o rechazo)

Recuerde adjuntar solo documentación en formato PDF y su documento de identidad por ambas caras.

- En caso de ser aceptado puede continuar con el segundo paso.
- En caso de ser rechazado se le explica en ese mismo e-mail los datos o documentación que no están correctos y tiene que realizar de nuevo el alta en el sistema.

2. SEGUNDO PASO – REGISTRO COMO OPERADOR DE UAS

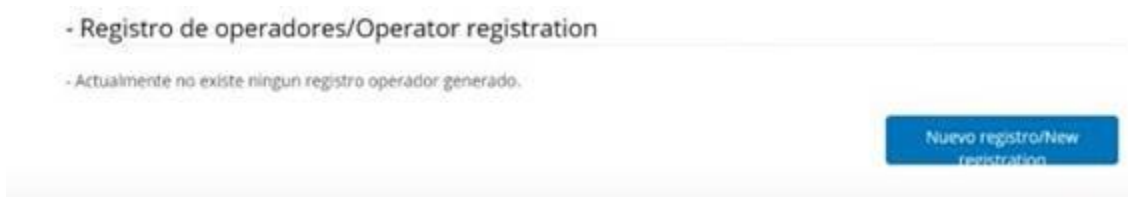
Una vez realizado el alta de usuario en el sistema procedemos a registrarnos como operador de UAS.

Para acceder a la aplicación de registro de operador hacemos clic en el siguiente enlace:

A. ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/iniciofirma.aspx

Una vez accedemos hacemos clic en nuevo registro:



Lea toda la información y continúe con el registro según le indica la pagina

Inscripción en registro/Registration

La siguiente página está destinada a registrarse como operador de UAS. Cuando pulse el botón "**Continuar**", comenzará el proceso de registro de operador de UAS. El sistema le mostrará un formulario donde deberá proporcionar toda la información necesaria para realizar el registro, además de:

- Datos administrativos

Una vez rellenado el formulario deberá de pulsar el botón "**Inscripción en registro de operadores de UAS**".

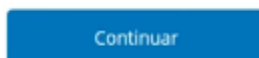
Tras unos segundos, el sistema le mostrará el borrador del documento sin firmar.

Si dispone de certificado digital, deberá firmar el documento con su firma electrónica. Si no dispone de certificado digital, usted deberá descargar ese documento, firmarlo y presentarlo en Registro Presencial junto con la documentación que corresponda.

Tenga en cuenta que **hasta que no firme el documento electrónicamente o lo imprima, firme y presente en Registro Presencial, este carecerá de toda validez legal**, no estando registrado como operador de UAS hasta entonces.

Para firmarlo, pulse el botón "**Firmar y registrar**" y seleccione su certificado electrónico.

Hacemos clic en:



Se nos presenta la siguiente opción:

Nueva comunicación

Tipo de comunicación

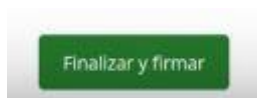
Inicial

Modificación (indicar los cambios en las condiciones inicialmente declaradas)

Marcamos las opciones que se nos presentan (notificación electrónica obligatoria en caso de personas jurídicas, seguro cuando sea necesario, formación adecuada de todo el personal de la operadora y ley de protección de datos y hacemos clic en:



Y para finalizar hacemos clic en:



Seleccionamos acceder con auto firma para firmar



Y hacemos clic en firmar.

Firma con certificado local



Advertencia: La firma se va a realizar con AutoFirma. Asegúrese de tener instalado [AutoFirma 1.5 o superior](#).

Documentos a Firmar

Id. Documento	Titulo



En la siguiente pantalla nos indica que el procedimiento es correcto y podemos descargar tanto el **justificante del registro** como el correspondiente **certificado de operador de UAS**.

Recibo de presentación

Su solicitud se ha firmado y registrado correctamente.

[Descargar certificado de UAS\(PDF\)](#)
[Descargar justificante de presentación en registro \(PDF\)](#)

[Volver a la página principal](#)

Modelo de justificante de registro

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA		 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	
REGISTRO DE OPERADOR DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS)			
UNMANNED AIRCRAFT SYSTEM (UAS) OPERATOR REGISTRATION			
Número de Operador de UAS <small>Registration number of the UAS operator</small>		Fecha y hora de registro <small>Date and time of registration</small>	
OPERADOR DE UAS / UAS OPERATOR			
Nombre completo o razón social / full name or corporate name			
Nombre comercial / trade name			
DNI, NIF, NIE o nº pasaporte / identity or passport number			
Nacionalidad / nationality		Fecha de nacimiento / date of birth	
Teléfono / telephone number		Correo electrónico / email	
Dirección / address			
Código postal / zip postal code		Municipio / city	
Provincia / state province		País / country	
Medio de notificación / means of communication		<input type="checkbox"/> Notificación por comparecencia en sede electrónica / The notification will be made electronically <input type="checkbox"/> Notificación por comparecencia en sede electrónica / The notification will be made on paper and sent by registered mail	
El operador realiza operaciones de lucha contra incendios y/o búsqueda y salvamento (ICQ y/o SAR) / The operator performs firefighting and/or search and rescue operations		<input type="checkbox"/> Sí / Yes <input type="checkbox"/> No / No	
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS / Declaration of responsibility and data protection			
El presente documento constituye una declaración responsable a los efectos de la Ley 39/2015, de 3 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 69.1). De conformidad con su artículo 69.4, la exactitud, fiabilidad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se inscriba en una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o de la documentación que sea en su caso necesaria para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. / This document constitutes a declaration of responsibility for the purposes of Law 39/2015, of 3 October 2015, on the Common Administrative Procedure of Public Administrations (Article 69.1). Pursuant to Article 69.4 thereof, the inaccuracy, falseness or omission of any data or information, of an essential nature, once presented to a declaration of responsibility or the failure to submit to the competent authority the declaration of responsibility or the documentation that is required to demonstrate compliance with what has been declared, will determine the impossibility of continuing the exercise of the right or the activity concerned from the moment such facts are known, without prejudice to any possible criminal, civil or administrative liability that may apply.			

Modelo de certificado de operador UAS



Registro de Operador UAS UAS OPERATOR REGISTRATION

Nombre (First name)

Apellidos (Last name)

Número de registro (Registration number)

Fecha de caducidad (Expiration date)

B. ACCESO SIN CERTIFICADO DIGITAL

https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/inicio.aspx

En caso de acceso **sin certificado digital** no podrá firmar, generar y descargar el certificado de UAS de forma directa.

Tiene que descargar el **justificante de presentación en registro**, firmarlo manualmente y presentarlo en:

- Cualquier oficina de asistencia en materia de registros. Puede encontrar un buscador de estas oficinas en:
<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.YCuVhWhKi71>
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero:
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Certificado_electronico/Como_obtener_un_certificado_electronico/Oficinas_de_registro/Oficinas_Consulares_de_Espana_en_el_extranjero_shtml
- En el registro presencial de AESA, situado en:

Paseo de la Castellana, 112
28046 Madrid

Tenga en cuenta que hasta que no imprima, firme y presente su documentación por alguno de estos medios, esta carecerá de toda validez legal, no estando registrado como operador de UAS hasta entonces.

Una vez presentado en registro y revisado por AESA, recibirá un correo electrónico indicando que acceda a la aplicación, donde podrá consultar su número de operador y podrá descargar el justificante firmado y el certificado de operador en su perfil. Recuerde que el registro solo será válido si el estado en sede es “Revisado Conforme” o “Presentado”.

Le recordamos que hasta que usted no tenga un número de operador asignado en su perfil y pueda descargar el justificante firmado y el certificado de operador en su perfil no pueden realizar operaciones aéreas.

En caso de ser rechazado se le informará mediante resolución y deberá repetir este paso 2 nuevamente.

Hoy en día no existe listado de operadores publicado por AESA.

3. TERCER PASO- CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN, FORMACIÓN REQUERIDA Y LIMITACIONES SEGÚN EL LUGAR DE OPERACIÓN (ZONIFICACIÓN)

Una vez obtenido el número de operador, este debe figurar en cada uno de los UAS.

Ha de familiarizarse con las generales de operación y determinar en qué categoría se enmarcan sus vuelos:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/drones/operaciones-con-uas-drones>

Además de las reglas generales de operación de drones, existen limitaciones al vuelo de drones en ciertos lugares motivadas por diferentes razones: cercanía de aeródromos, zonas militares, protección de infraestructuras críticas, protección medioambiental, etc. Más información aquí:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/drones/operaciones-uas-drones/vuelos-con-uas-drones-zonificacion>

Dispone de toda la información relativa al vuelo de drones en la web de AESA:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/drones>

En función del tipo de operaciones que realice deberá de realizar algún tipo de formación:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/drones/formacion-de-pilotos-a-distancia-de-uas-drones>

Cualquier duda con respecto a formación en materia de pilotos de UAS por favor remita su consulta al Buzón de Formación de UAS en la siguiente dirección:

formaciondrones.aesa@seguridadeaerea.es

Cualquier otro tipo de cuestión puede formularla a través de la propia página web de AESA o al Buzón de Drones en el email:

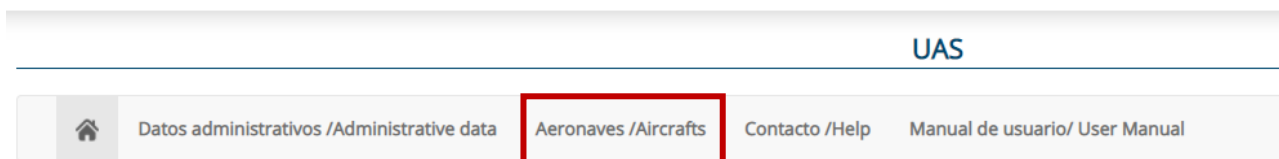
drones.aesa@seguridadeaerea.es

4. CUARTO PASO- REALIZAR TRÁMITES PARA REALIZAR OPERACIONES EN CATEGORÍA ESPECÍFICA.

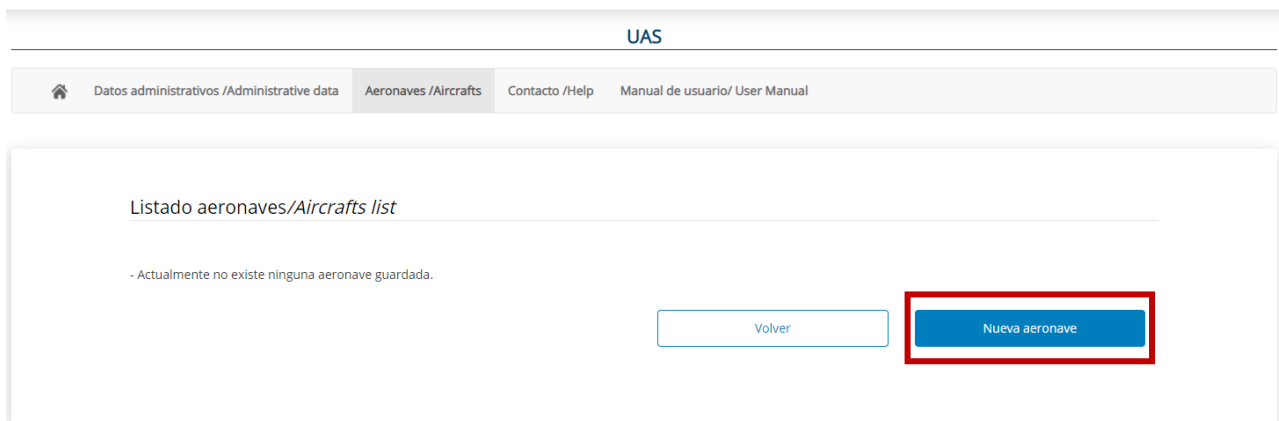
Una vez realizado el registro como operador, si desea operar en categoría específica, debe acceder a la aplicación y añadir los UAS con los que cuenta su operador. Es posible realizar modificaciones de los datos administrativos de registro, declaraciones de STS, solicitar autorizaciones y LUC.

Asegúrese de incluir bien el modelo y datos de los UAS de su operadora. Le recordamos que a día de hoy no hay ningún modelo de UAS con marcado de clase.

A la hora de incluir sus aeronaves en la aplicación, debe acceder a la aplicación y en la parte del Menú elegir la pestaña correspondiente a “**Aeronaves**”:



Una vez dentro de la pestaña de aeronaves, presione sobre el botón denominado “**Nueva Aeronave**”:



Le aparecerá un formulario para que registre los datos de su aeronave, en el apartado “**clase**” debe seleccionar la opción **N/A** (ya que no existe ninguna aeronave con marcado de clase a día de hoy), y a continuación, indicar **fabricante, del listado que le aparecerá en el apartado de fabricante, y el modelo correspondiente** en la aeronave. Los demás datos técnicos se cargarán de forma automática. Recuerde tildar las opciones de cámara o si va a emplear la aeronave para operaciones de LCI/SAR en el caso requerido antes de guardar su aeronave.

Nueva aeronave/*New aircraft*

Clase/ <i>Type</i> :*	Fabricante/ <i>Manufacturer</i> :*
<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	<input type="text"/>
Modelo/ <i>Model</i> :*	Nº serie/ <i>Serial number</i> :*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
MTOM:*	Envergadura/ <i>Wingspan</i> :*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
(1) (5)	(2) (5)
Velocidad/ <i>Speed</i> :*	Configuración/ <i>Configuration</i> :*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
(3) (4) (5)	
Energía Impacto/ <i>Impact energy</i> :*	<input type="checkbox"/> Tiene cámara
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> UAS dedicado a operaciones LCI/SAR
(5)	

(*) Obligatorio/*Required*.

(1) Unidad expresada en kilogramos (kg)/*Unit expressed in kilograms (kg)*.

(2) Unidad expresada en metros (m)/*Unit expressed in meters (m)*.

(3) Unidad expresada en metros por segundo (m/s)/*Unit expressed in meters per second (m/s)*.

(4) Velocidad máxima para ala fija y Velocidad terminal para ala rotatoria/*Maximum speed for fixed wing and Terminal speed for rotary wing*.

(5) El valor admite 3 dígitos enteros y 2 decimales. [Ejemplo: 123.45]/*The value supports 3 integers and 2 decimals. [Example: 123.45]*

Volver

Guardar

Una vez introducidos los datos de su aeronave presione sobre el botón denominado “Guardar”. Deben realizar este proceso tantas veces como aeronaves deseen introducir en su perfil de la aplicación.

Volver



Guardar

Una vez creada una aeronave, puede eliminarla o modificarla accediendo al apartado de Aeronaves en la sección denominada “Acción” mediante los iconos correspondientes de papelera y lápiz respectivamente, tal y como se muestra en la figura adjunta:

UAS

[Inicio](#) [Datos administrativos /Administrative data](#) [Aeronaves /Aircrafts](#) [Contacto /Help](#) [Manual de usuario/ User Manual](#)

Listado aeronaves/Aircrafts list

Clase de aeronave/ Aircraft category	Fabricante/ Manufacturer	Tipo/Modelo/ Type/Model	Nº serie u otra identificación/ Id number	MTOM/ MTOM	Envergadura	Velocidad	Acción
N/A	DJI	Agras MG-1P RTK	001	23,900	1,460	15,000	 

[Volver](#)

[Nueva aeronave](#)

Si han seleccionado el fabricante, pero su modelo no se encuentra disponible, pueden hacer uso de la herramienta de lápiz (se enmarca en la figura adjunta), de la que dispone la aplicación, para introducir tanto el nombre del modelo como sus datos técnicos.

UAS

[Inicio](#) [Datos administrativos /Administrative data](#) [Aeronaves /Aircrafts](#) [Contacto /Help](#) [Manual de usuario/ User Manual](#)

Nueva aeronave/New aircraft

Clase/Type:*	Fabricante/Manufacturer:*
<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	<input type="text"/>
Modelo/Model:*	Nº serie/Serial number:*
<input type="text"/>	<input type="text"/>



Para introducción de aeronaves de **fabricación propia** deben seguir el mismo esquema anterior, solo que, a la hora de guardar sus aeronaves, en el apartado de clase se seleccionará la opción N/A, en la de fabricante, seleccionar la opción de fabricación propia y escribir tanto el nombre del modelo como los datos técnicos de su aeronave.

Le recordamos, que a la hora de identificar los datos técnicos de su aeronave recuerde visualizar la nota adjunta, que le muestra como insertar cifras y unidades:

(*) Obligatorio/Required.

(1) Unidad expresada en kilogramos (kg)/Unit expressed in kilograms (kg).

(2) Unidad expresada en metros (m)/Unit expressed in meters (m).

(3) Unidad expresada en metros por segundo (m/s)/Unit expressed in meters per second (m/s).

(4) Velocidad máxima para ala fija y Velocidad terminal para ala rotatoria./Maximum speed for fixed wing and Terminal speed for rotary wing.

(5) El valor admite 3 dígitos enteros y 2 decimales. [Ejemplo: 123.45]/The value supports 3 integers and 2 decimals. [Example: 123.45]

El cuanto a los números de serie de las aeronaves, estos son números que identifican a nuestros drones de forma inequívoca, es un número único, que permite diferenciarlo de todos los modelos y drones del mercado. Los fabricantes normalmente codifican cada modelo de aeronave con un número único. Si el fabricante no le proporciona este número o si su aeronave es de fabricación propia puede elegir la codificación que desee, pero debe tener en cuenta que debe identificar a cada aeronave con un número único.

Si su aeronave es comercial y el fabricante de su aeronave y modelo no aparecen en los desplegables Fabricante y modelo, por favor comuníquenoslo, siguiendo el procedimiento publicado en la web en el apartado Diseño y producción de UAS/Drones.

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/drones/requisitos-de-uas-drones/diseno-y-produccion-de-uas-drones>

El fabricante del equipo es el que debe suministrarle los datos técnicos de la aeronave (MTOM, envergadura, velocidad, etc.).

El hecho de guardar las aeronaves en la aplicación no implica su registro oficial. Para operar en categoría específica es necesario cargarlas y seleccionarlas para presentar una declaración operacional o una solicitud de autorización.